



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008407-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a creación de la Alianza Estratégica para el desarrollo de un proyecto de gestión compartida entre el Hospital Universitario Río Hortega, el Complejo Asistencial de Zamora y la Unidad de Gestión Clínica del Área de Salud de Zamora, en el ámbito del Servicio de Psiquiatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908407, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la creación de la alianza estratégica en el ámbito del Servicio de Psiquiatría, entre el Hospital Universitario Río Hortega y el Complejo Asistencial de Zamora.

El objetivo de la Alianza Estratégica de los servicios de salud mental del Hospital Universitario Río Hortega y del Complejo Asistencial de Zamora es mejorar la eficiencia



de ambas áreas asistenciales, desarrollando un modelo de atención en salud mental de carácter comunitario, aprovechando la complementariedad entre las Zonas Básicas de Salud, con una mejora de la accesibilidad mutua entre Áreas para las personas con enfermedad mental grave y prolongada, y el acercamiento de recursos a las zonas rurales con una mayor integración entre Atención Primaria y Salud Mental, siguiendo el modelo desarrollado en el Área de Salud de Zamora.

Actualmente, hay un Plan de Atención de Salud Mental en Tierra de Campos con atención directa de psiquiatría y psicología en las Zonas Básicas de Salud de Benavente, de Villalpando, de Toro, de Villalón de Campos, de Medina de Rioseco, y de Mayorga de Campos.

Además se potencia el desarrollo de programas de rehabilitación e integración en la comunidad, con priorización de la atención domiciliaria, complementándose con dispositivos de apoyo compartidos entre las Áreas de Salud, basados en la atención domiciliaria por la Unidad Funcional de Apoyo Comunitario de Zamora y en la atención urgente y asertivo comunitaria con centro diurno y nocturno extrahospitalario en el Centro de Intervención Comunitaria de Valladolid Área Oeste.

Esta alianza está permitiendo aprovechar las especificidades de cada una de las zonas, lo que supone una ampliación de la formación para residentes, haciéndola más eficiente, y un aprovechamiento de los recursos, que permiten una mejor atención y más específica para algunos pacientes, especialmente los más complejos, aprovechando los puntos fuertes de cada Área.

Por último informar que esta alianza no ha supuesto la derivación de pacientes a entidades privadas.

Valladolid, 10 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.